



**Ayuntamiento de
Albalate del Arzobispo**
(Teruel)

SOLICITUD

Promovido por: _____

Fecha de iniciación: _____

Fecha de concesión: _____

NOTA INFORMATIVA: PASOS A SEGUIR PARA TRAMITAR SU SOLICITUD.

1.- Rellene este documento, **determinando**

- El tipo de obra a realizar de todas las señaladas en las páginas 1 y 2 de éste documento.
- La información económica a efectos de liquidar I.C.I.O y cuando proceda la tasa de ocupación de vía pública.

2.- Presente éste documento en el Ayuntamiento y cuando proceda, la documentación complementaria (Proyecto Técnico u otro exigido por la ley aplicable), y en función de la actividad solicitada, se procederá a realizar una o ambas opciones:

- Se le entregará **documento de declaración responsable, de liquidación del I.C.I.O**, y en su caso **liquidación de tasa de ocupación de vía pública**, a efectos de su pago.

Desde el momento en que entregue firmada la declaración, y se haya realizado el pago/liquidación correspondiente, podrá iniciar la realización de la obra, sin perjuicio del control posterior que realizará el Servicio Municipal de Inspección, y de la supervisión de la valoración de la obra presentada por el declarante según las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento.

- Se le entregará **documento de solicitud de Licencia**, para su presentación en el Ayuntamiento, a efectos de su concesión o rechazo.

Una vez realizado éste trámite se comunica al interesado el otorgamiento de la Licencia. Ello no dará derecho al interesado a comenzar la obra. El interesado o su representante debe personarse en el Ayuntamiento (antes del plazo de caducidad- 6 meses-) para:

- Recibir el informe del Arquitecto Municipal, con las condiciones a cumplir para realizar la obra.
- Recibir la licencia autorizada
- Liquidar el Impuesto de I.C.I.O.
- Liquidar, cuando proceda la tasa de ocupación de vía pública

Realizados éstos trámites, y entregados los documentos anteriores debidamente sellados y firmados, el interesado, podrá comenzar la ejecución de la misma.

DECLARACION RESPONSABLE: OBRAS INTERIORES DE ESCASA ENTIDAD

Seleccione con una o varias X el/los tipos de obra/s a realizar

1.- Obras de edificación de **NUEVA PLANTA** de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta. Requiere supervisión municipal. Realice una breve explicación de la misma, _____ M²

2.- Obras de **AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN/REFORMA/REHABILITACIÓN INTERIOR:** que **NO** produzcan variación del exterior,

Rehabilitación/Reforma interior de vivienda sin afectar a estructura y sin cambio sustancial de la distribución, _____ M²

Rehabilitación/Reforma interior de inmueble sin afectar a estructura, _____ M²

Solados

De piedra, _____ M²

De Hormigón _____ M²

Con baldosa _____ M²

Sustitución de solados _____ M²

Sustitución de carpintería interior _____ N^o UD

Adecuación interna:

Adecuación de aseo (inodoro, lavabo y ducha) _____ N^o UD

Adecuación de cuarto de baño completo _____ N^o UD

Adecuación de cocina _____ N^o UD

3.- Obras de **DEMOLICIÓN INTERNA** que no afecte a la estructura del edificio _____ M²

4.- Obras de **RENOVACIÓN** de instalaciones, sustitución o cambio de las siguientes con los límites especificados a continuación y cuando **no modifiquen la estructura** de edificio

De la instalación eléctrica, cuando no requiera Proyecto Técnico, según el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Complementarias.

Del sistema de calefacción y/o refrigeración, cuando la potencia instalada sea inferior a 70 Kw de potencia, según el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones Complementarias.

Fontanería, según la Normativa Básica de Instalaciones Interiores de Suministro de Agua.

Gas, cuando no requieran Proyecto Técnico, según el Reglamento de Instalaciones de Gas y sus Instrucciones Complementarias

5.- **OTRAS** actividades: En el caso de que la obra a realizar **NO ESTÉ COMPRENDIDA** en las descritas, rellene la página siguiente.

OBRAS SUJETAS A LICENCIA Y DOCUMENTACIÓN QUE LE HA DE ACOMPAÑAR

Seleccione con una o varias X el/los tipos de obra/s a realizar

- 1.- Obras de **NUEVA PLANTA**, distintas de las de la página 1: Requiere **Proyecto Técnico**, visado por el Colegio Oficial correspondiente, según RD 1000/2010. _____ M²
- 2.- Obras de **AMPLIACIÓN EXTERIOR** de la edificación. Requiere **Proyecto Técnico**, visado por el Colegio Oficial correspondiente, según RD 1000/2010 _____ M²
- 3.- Obras de **MODIFICACIÓN/REFORMA/REHABILITACIÓN EXTERIOR**:
- Arreglo repisas de balcones. _____ Nº UD
 - Rehabilitación importante de fachada cambiando huecos Requiere **Proyecto Técnico** visado _____ M²
 - Rehabilitación de fachada sin cambiar huecos (revocos, pintado, etc...)
 - Rehabilitación de cubierta solo cobertura sin levantar altura _____ M²
 - Colocación/cambio de canalón _____ M²
 - Construcción de muros exteriores de carga o contención Requiere **Proyecto Técnico** visado _____ M³
 - Sustitución de carpintería exterior de ventanas y/o puertas _____ Nº UD
 - Modificación **sustancial** de la distribución en uso residencial. Requiere **Proyecto Técnico** visado _____ M²
- 4.- Obras de **DEMOLICIÓN** Requiere **Proyecto Técnico**, visado por el Colegio Oficial correspondiente, según RD 1000/2010²
- 5.- Obras que **MODIFIQUEN** la **ESTRUCTURA** del edificio. Requiere **Proyecto Técnico**, visado por el Colegio Oficial correspondiente, según RD 1000/2010
- 6.- Obras que **cambien el USO característico** del edificio. Requiere **Proyecto Técnico**, visado por el Colegio Oficial correspondiente, según RD 1000/2010
- Cambio de otro uso a vivienda
 - Cambio de vivienda a otros usos.
 - Cambio de local a otros usos
 - Cambio de nave industrial a otros usos
 - Cambio de nave agrícola a otros usos.
- 7.- Obras de **RENOVACIÓN** de instalaciones, sustitución o cambio de las siguientes con los límites especificados a continuación:
- De la instalación eléctrica, cuando requiera Proyecto Técnico, según el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Complementarias.
 - Del sistema de calefacción y/o refrigeración, cuando la potencia instalada sea superior a 70 Kw de potencia, según el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones Complementarias.
 - Fontanería, según la Normativa Básica de Instalaciones Interiores de Suministro de Agua.
 - Gas, cuando requieran Proyecto Técnico, según el Reglamento de Instalaciones de Gas y sus Instrucciones Complementarias
- 8.- Obras en edificaciones **PROTEGIDAS o SITUADAS** en zona conjunto histórico cultural:
- Que afecten a la fachada (pintados, revocos, otras)
 - Que afecten a la cobertura.
 - Que afecten a carpintería exterior de ventanas y/o puertas
- 9.- **OTRAS** actividades: (a realizar en bares, oficinas de negocio u otros análogos, o que no se encuentren incluidas en las anteriores) Descripción breve:

CUESTIONARIO PARA VALORAR LAS OBRAS A REALIZAR Y LIQUIDAR I.C.I.O Y TASA DE OCUPACIÓN DE TERRENO/VÍA PÚBLICA

1.- Nombre y Apellidos: _____, Teléfono: _____

2.- Ubicación de las obras: C/ _____, N°: _____

3.- Datos para valorar y liquidar I.C.I.O.: Rellenar en todo caso.

a) Importe total de materiales €

b) Importe total de mano de obra: €

4.- Datos para valorar y liquidar Tasa de ocupación de terreno/Vía Pública: Rellenar SOLO en caso de que para realizar las obras, se vaya a ocupar terreno/Vía Pública con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios u otras instalaciones análogas.”

a) Tipo de ocupación (materiales, instrumentos, maquinaria u análogos a colocar en vía pública): _____

b) Lugar exacto de la ocupación: _____

c) Días: (nº de días y cuáles): _____

d) Horario: _____

En Albalate del Arzobispo, a ____ de _____ de 20__

EL CONTRATISTA

EL PROMOTOR